XUNTA DE GALICIA | VICEPRESIDENCIA PRIMEIRA E CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA, XUSTIZA E TURISMO

ANEXO II

PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
AYUDAS PARA ACTUACIONES DE MEJORA PAISAJÍSTICA Y DE EMBELLECIMIENTO DE BIENES Y RECURSOS QUE SE ENCUENTREN EN EL CAMINO DE SANTIAGO	**TU501D**	**SOLICITUD**

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

TIPO | NOMBRE DE LA VÍA | NÚM. | BLOQ. | PISO | PUERTA

PARROQUIA | LUGAR

CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD

TELÉFONO 1 | TELÉFONO 2 | CORREO ELECTRÓNICO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

EN CALIDAD DE (CARGO/PUESTO QUE DESEMPEÑA)

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán solo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal https://notifica.xunta.gal
Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.
Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de Notifica.gal:

TELÉFONO MÓVIL | CORREO ELECTRÓNICO

DATOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

LOCALIZACIÓN

PROVINCIA | MUNICIPIO/S

TÍTULO DEL PROYECTO

PRESUPUESTO (IVA incluido)

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA

1. Que, en relación con otras ayudas, subvenciones, ayudas, recursos o ingresos concedidos o solicitados:

☐ No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna otra subvención, ayuda, recurso o ingreso para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención.

☐ Sí ha solicitado y/o se le han concedido otras subvenciones, ayudas, recursos o ingresos para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMOS	AÑO	IMPORTE	DISPOSICIÓN REGULADORA

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA (continuación)

2. Que en relación con otras ayudas *de minimis* concedidas o solicitadas:

◯ No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna ayuda *de minimis*.

◯ Sí ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas *de minimis*, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMOS	AÑO	IMPORTE	DISPOSICIÓN REGULADORA

Asimismo, se compromete a comunicar inmediatamente cuantas ayudas solicite y/u obtenga en régimen *de minimis* de otras administraciones públicas o de otros entes públicos, nacionales o internacionales, a partir de la fecha de esta declaración.

3. Que se compromete a cumplir la normativa estatal y autonómica de aplicación, en particular, la normativa en materia de subvenciones y de contratación pública.
4. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se acompañan son ciertos.
5. Que se compromete a cumplir las obligaciones y requisitos que se señalan en el artículo 19 de las bases reguladoras.
6. Que se compromete, de no contar con ellas, a solicitar las autorizaciones o licencias urbanísticas o sectoriales tanto municipales como por parte de otros organismos o administraciones públicas en materia de dominio público hidráulico, o carreteras, entre otras, que resulten preceptivas para la ejecución de la actuación prevista.
7. Que las actuaciones para las que se solicita la subvención no estaban iniciadas o estarán iniciadas a fecha de 1 de enero de 2022.
8. Que, según la normativa tributaria en vigor,

◯ Puedo recuperar o compensar el IVA ◯ No puedo recuperar o compensar el IVA

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD

CATEGORÍA 1ª

☐ Certificación emitida y firmada electrónicamente por el/la secretario/a de la entidad local solicitante en el modelo del anexo III

☐ Memoria firmada, en su caso, por técnico competente, que permita una definición exacta de la intervención que se va a realizar, que deberá incluir:
- Memoria explicativa y justificativa de la actuación a desarrollar (con una extensión máxima de 10 páginas) en donde se indique la tipología de actuación y las coordenadas GPS de la misma
- Reportaje fotográfico del bien sobre el que se va a actuar: exteriores, interiores y del entorno, así como fotografías tomadas desde el trazado del Camino desde las que se aprecie el elemento o elementos objeto de la actuación en relación con este
- Descripción de los materiales y acabados propuestos, que deberán ser conformes con las indicaciones que se recogen en las directrices del anexo IX de estas bases

☐ Presupuesto detallado de los gastos necesarios para la ejecución del proyecto

CATEGORÍA 2ª

☐ Documentación que acredite la plena disponibilidad sobre los terrenos e inmuebles en los que se van a desarrollar las actuaciones, durante un período que, como mínimo, garantice el cumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo 19. En caso de que se soliciten las ayudas por personas o entidades privadas o por entidades sin personalidad jurídica propia, deberá aportarse la documentación que acredite la titularidad, derecho real sobre el bien o cualquier título de disposición válido en derecho que autorice la realización de la actuación solicitada.

☐ Memoria firmada, en su caso, por técnico competente, que permita una definición exacta de la intervención que se va a realizar, que deberá incluir:
- Memoria explicativa y justificativa de la actuación a desarrollar (con una extensión máxima de 10 páginas) en donde se indique la tipología de actuación y las coordenadas GPS de la misma
- Reportaje fotográfico del bien sobre el que se va a actuar: exteriores, interiores y del entorno, así como fotografías tomadas desde el trazado del Camino desde las que se aprecie el elemento o elementos objeto de la actuación en relación con este
- Descripción de los materiales y acabados propuestos, que deberán ser conformes con las indicaciones que se recogen en las directrices del anexo IX de estas bases

☐ Presupuesto detallado de los gastos necesarios para la ejecución del proyecto

	ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO
☐ Acreditación de la representatividad suficiente para actuar en nombre de la persona o entidad solicitante, cuando esta sea una persona física o jurídica privada o una entidad sin personalidad jurídica			

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En el caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona solicitante	☐
DNI/NIE de la persona representante	☐
Certificado de estar al corriente del pago de las obligaciones con la Seguridad Social	☐
Certificado de estar al corriente del pago con la Administración pública de la Comunidad Autónoma	☐
Consulta de concesiones de subvenciones y ayudas	☐
Consulta de inhabilitaciones de subvenciones y ayudas	☐
Consulta de concesiones por la regla *de minimis*	☐
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA
NIF de la entidad solicitante	◯ SÍ ◯ NO
Certificado de estar al corriente del pago de obligaciones tributarias con la AEAT	◯ SÍ ◯ NO

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Agencia Turismo de Galicia.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de requisitos legales impuestos a dicho responsable (artículo 6.1, apartados c) y e) del RGPD y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y deberes previstos en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y el la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

LEGISLACIÓN APLICABLE

Resolución de 10 de febrero de 2022 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de las ayudas para actuaciones de mejora paisajística y de embellecimiento de bienes y recursos que se encuentren en el Camino de Santiago, y se establece su convocatoria para el año 2022 (código de procedimiento TU501D).

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____

Xacobeo 21·22